

Notaría ÚNICA TAMINANGO - NARIÑO	GESTIÓN SERVICIOS NOTARIALES	
	PROCEDIMIENTO DE ESCRITURACIÓN	
	PÁGINA: 1DE 3	VERSIÓN: 002

PROCEDIMIENTO DE ESCRITURACIÓN	
OBJETIVO: Realizar el protocolo de la escritura a cabalidad, dando así un procedimiento con calidad y satisfactorio para el usuario.	ALCANCE: Proceso notarial con el usuario.
RESPONSABLE: Notaria.	PARTICIPANTES: Notaria, Asesor Jurídico y Auxiliar.
FACTORES CLAVES DE ÉXITO: - Agilidad en el protocolo de escrituración. - Evitar los retrocesos de la escritura.	SEGUIMIENTO: - Seguimiento constante a la escritura. - cumplimiento de requisitos legales. - facturación - pago de escrituración.
ACTIVIDADES PRINCIPALES: - Identificar la necesidad del usuario en su escrituración. - Extender escrituras acordes a las necesidades del usuario, direccionar al usuario. - Seguimiento a escrituras hasta su autorización y registro de las mismas. - firma de libro de entrega de escritura.	
REQUISITOS: - Superintendencia de Notariado y Registro - cumplimiento de exigencias legales.	RECURSOS: - Leyes, Decretos, Resoluciones, Instrucciones, Circulares, etc. - Hojas de seguridad papel notarial.
DOCUMENTOS: - Procedimiento de escrituración con anexos pertinentes acorde a las exigencias legales. - Procedimiento de datos personales. - Documentos del usuario (externos) - Minutas	ENTREGAS: - Cumplimiento de requisitos legales. - Escritura

	GESTIÓN SERVICIOS NOTARIALES	
	PROCEDIMIENTO DE ESCRITURACIÓN	
	PÁGINA: 2DE 3	VERSIÓN: 002

PASOS	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN
1.	Identificar las necesidades del cliente	Notaria	El cliente solicita realizar escritura.
2.	Recibir solicitud de la elaboración de escritura.	Notaria	Solicitar información sobre generales de ley.
3.	Solicitar al cliente la documentación correspondiente	Notaria	El usuario entrega: Cédula de ciudadanía, título anterior, paz y salvos de impuestos prediales, paz y salvos de valorización, paz y salvos departamentales, poderes, Cámara de Comercio, actas de asamblea, etc., acorde a la necesidad del servicio.
4.	Revisar los documentos allegados.	Asesor Jurídico Notaria	Se verifica que se entreguen los documentos acordes a las exigencias legales.
5.	Verificar los paz y salvos	Notaria	Se revisa que la escritura cuente con todos los documentos y pagos correspondientes.
6.	Verificar la concordancia de fechas.	Notaria	Verificar que los documentos concuerdan con la fecha de vencimiento, la matrícula, la dirección del inmueble, etc.
7.	Revisar los documentos de identidad.	Notaria	Realizar investigación por extradata.
8.	Elaborar la escritura.	Notaria	Se extiende la escritura acorde al Acto jurídico que se pretende realizar.

	GESTIÓN SERVICIOS NOTARIALES	
	PROCEDIMIENTO DE ESCRITURACIÓN	
	PÁGINA: 3 DE 3	VERSIÓN: 002

PASOS	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN
10.	Revisar la escritura.	Notaria	Una vez extendida la escritura se revisa nuevamente por la Notaria a fin de evitar errores en su digitación o en cumplimiento de requisitos legales.
11.	Aprobación y firma de la escritura pública por parte del usuario	Notaria	La Notaria lee y muestra la escritura al usuario y el usuario la leerá, una vez esté conforme acorde al acto jurídico pretendido se firma la escritura.
12.	La Notaria entrega escritura en sección de facturación para la elaboración de factura y certificado de retención en la fuente, acorde al Acto jurídico.	Notaria	Una vez hecha la factura se envía a caja para que el usuario realice el pago.
13.	Se le informa al usuario que está en sección de facturación para pago.	Notaria	El usuario debe realizar el pago de la escritura.
14.	La Notaria recibe la escritura con el anexo de pago.	Notaria	Se verifica si el cliente realizó el pago de la escritura; y se anexa la factura cancelada a la escritura.
15.	Revisión y firma de la Notaria.	Notaria	Revisión y firma de la Notaria.
16.	Enviar escrituras a fotocopias.	Notaria	La notaría autoriza previo cumplimiento a requisitos legales y envía las escrituras a fotocopias y escaneo de las mismas.
17.	Autenticación de copias.	Notaria	Las copias pasan a ser autenticadas y se firman por la Notaria.
18.	Satisfacción del usuario, se hace entrega para envío a registro.	Notaria	Por solicitud del usuario se entrega la escritura previa la firma en el libro de entrega o se envía a registro por sistema REL.